

**ACTA DE ACUERDOS**  
**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**  
**QUINTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día **veinte de marzo de 2019**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECINUEVE DEL QUINTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Víctor Adrián Rodríguez Peralta, Edson Alberto Avelar Ramírez, Silvia Campuzano Peña, María Guadalupe Cuevas Bahena, Israel Jiménez Cuahutli, Fernando Adrián Vega Larios, Olga Edith Meneses Rodea, Carlos Montoya Santiago, Davina Guadalupe Ponce Martínez, Renata Elizabeth Aguilar Acuña; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: José Alberto Benítez Oliva, Francisco Emilio De la Guerra Castellanos, Israel Homero Galán Benítez, Miguel Ángel Godínez Gutiérrez, Gabriel Alfonso Medina Carrasco, José de Jesús Olivares Trejo, María del Pilar Padierna Jiménez, José Ricardo Piña Cancino, Beatriz Eugenia Romero Cuevas, Abigail Sandoval Cuevas y Nancy Ventura Ramírez; los consejeros con derecho a voz: Ana María Ponce Martínez y Estefany Serio Abarca; la Representante del sector administrativo, técnico y manual: Isabel Contreras Lee; y el Rector Galdino Morán López, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 4, fracciones I, XI, XII y XIV, 15 y 17, fracciones V, XVIII y XX, y 29 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 2, 5, fracción IV, 12, 13, 14, fracciones I y VI, 31, 32 y 36 del Estatuto General Orgánico.

**UACM/CU-5/EX-05/004/19**

El pleno del Consejo Universitario acuerda:

**Primero.-** Se deja sin efectos el acuerdo UACM/CU-3/EX-06/038/13, emitido el 11 de abril de 2013.

**Segundo.-** La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la Ley General de Responsabilidades Administrativas será la normatividad aplicable por la Contraloría General para realizar las funciones que establece el artículo 36, fracción IX, del Estatuto General Orgánico.

**Tercero.-** Este acuerdo servirá para atender todas las observaciones y requerimientos que la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Federación hagan a la UACM, y para procesar cualquier posible responsabilidad administrativa en las que incurran funcionarios o cualquier persona que maneje recursos públicos en la UACM.

**Cuarto.-** El encargado de despacho de la Contraloría General deberá presentar al pleno del Consejo Universitario en un plazo no mayor a dos meses, una propuesta de nuevo articulado sobre las funciones de esa área, para integrarse en el Estatuto General Orgánico, que sea armónica con la legislación actual en materia de fiscalización



de instituciones universitarias, procedimientos de auditorías, mecanismos anticorrupción, sistemas de rendición de cuentas y transparencia, y propuestas de buen gobierno; que será discutida y en su caso aprobada por el pleno del Consejo Universitario.

**(14 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS POR OTRA PROPUESTA Y 1 ABSTENCIÓN)**

Se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019 del Quinto Consejo Universitario siendo las diecinueve horas con doce minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.